

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE QUERÉTARO COMO FACILITADORES.

El Cluster Automotriz del estado de Querétaro como parte de sus metas busca lograr que las actividades económicas sean más competitivas con el cuidado y protección del medio ambiente, es por ello, que impulsa con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado, el Sistema de Economía Circular Querétaro (SECQ).

En el 2021 se establecieron las bases de este sistema, con el objetivo de desarrollar capacidades institucionales y empresariales para la formulación de iniciativas en economía circular, como modelo para el fortalecimiento de clústeres empresariales y la reactivación sostenible de Querétaro.

Derivado de los exitosos resultados, se tiene el compromiso de consolidar el Sistema de Economía Circular en el Estado de Querétaro, por lo que es necesario que en la primera fase de operación se continúe con el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales a **instituciones educativas de nivel superior públicas o privadas, clusteres**. Las **Instituciones** una vez entrenadas y acreditadas en los contenidos y metodología de enseñanza del Sistema, tienen el rol de liderar el acompañamiento a las empresas participantes. Sus principales responsabilidades incluyen: i) Designar a profesionales que cumplan con el rol de facilitadores, ii) Garantizar la aplicación de la metodología conforme lo dicta el Sistema, iii) Contribuir a la socialización y comunicación de resultados en diferentes espacios del Estado.

La figura de **Facilitadores** corresponde a profesionales expertos que tienen el rol de aplicar la metodología de capacitación del Sistema de Economía Circular a las diferentes empresas participantes. Sus principales responsabilidades incluyen: i) Conformar las cadenas de empresas, ii) Impartir las sesiones para transmitir los conceptos y herramientas de Economía circular, iii) Prestar asesoría técnica y acompañamiento en la elaboración y diseño de proyectos de economía circular, iv) Consolidar y comunicar la proyección de los beneficios económicos y ambientales generados.

### SE CONVOCA

A instituciones educativas de nivel superior públicas y privadas, clusteres, que estén interesadas en apoyar la multiplicación del Sistema a través de la designación de facilitadores líderes y/o de formación que implementen la metodología del Sistema de Economía circular y lideren la formulación de iniciativas circulares con las empresas participantes.

#### 1. Objeto.

Convocar a instituciones educativas de nivel superior públicas y privadas, clusteres para que sean parte del Sistema de Economía circular a través de facilitadores que desarrollen cadenas de empresas y asesoren la formulación de iniciativas circulares para mejorar la eficiencia del uso de recursos naturales en el Estado.

#### 2. Vigencia.

10 días hábiles a partir de su publicación en las páginas del Cluster Automotriz de Querétaro, A.C.: [www.autoqro.mx](http://www.autoqro.mx) y del Sistema de Economía Circular: [www.economiacircularqro.mx](http://www.economiacircularqro.mx)

#### 3. Costos de Participación.

Las instituciones educativas de nivel superior públicas o privadas, clusteres, deberán firmar un Acuerdo de Colaboración con el Cluster Automotriz de Querétaro, A.C.

Los facilitadores en formación participarán en un proceso de entrenamiento en la metodología del sistema, el cual no involucra un pago o costo asociado para los profesionales elegidos. Una vez concluyan el proceso de

entrenamiento y se certifiquen como facilitadores líderes, podrán desarrollar cadenas que contemplen un contrato con pago asociado.

#### 4. Criterios de Elegibilidad.

Los criterios de selección de las instituciones que quieran iniciar el proceso de inscripción en el Sistema de Economía Circular son los siguientes:

1. Ubicadas en el estado de Querétaro, ya sea de su domicilio fiscal o de contar con una oficina o sede en el Estado.
2. Instituciones de educación superior públicas o privadas como universidades o centros de formación técnica o tecnológica.
3. Centros de desarrollo empresarial o clústeres que cuenten con el sello “cluster”, emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Personas físicas o morales legalmente constituidas.
5. Disponibilidad para asignar a 2 personas para formarse y desempeñarse como facilitadores en el Sistema.
6. Cumplir los requisitos establecidos para los facilitadores presentados en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

#### 5. Condiciones Generales.

Los candidatos seleccionados como **facilitadores líderes** realizarán las siguientes actividades:

- Participarán en los talleres de formación a facilitadores
- Presentarán propuestas de organizaciones ancla:
  - Clústeres
  - Parques Industriales
  - Organizaciones con capacidad de convocar aliados o proveedores
- Acompañarán a la organización ancla para convocar y conformar<sup>1</sup> la cadena con organizaciones participantes ubicadas en el estado de Querétaro:
  - Agremiados o miembros
  - Proximidad geográfica
  - Proveedores
- Capacitarán a las organizaciones participantes de la cadena sobre las herramientas de EC<sup>2</sup>.
  - PML: Ahorro y uso eficiente de recursos (agua, energía, materiales)
  - Simbiosis industrial
  - Modelos de negocio circulares (Reciclaje, Reuso, Eco-diseño, etc.)
  - Uso de fuentes circulares (energía renovable, reuso de agua, etc.)
- Apoyarán la identificación de prioridades o puntos críticos, para ser mejorados en diferentes actividades económicas.
- Asesorarán las alternativas preventivas que mejoren el uso eficiente de los recursos y fomenten la circularidad así como el cálculo de indicadores económicos (inversión, ahorros, ganancias) de la alternativa a promover por las organizaciones.
- Presentarán como determinar los indicadores para la evaluación de la viabilidad económica, ambiental y sociales de las alternativas propuestas.
- Formularán informes y reportes de los avances del acompañamiento de las cadenas de organizaciones.
- Presentarán el consolidado de los resultados de impactos ambientales y económicos de las cadenas.
- Firmarán carta de confidencialidad con las organizaciones participantes de la cadena.

Los candidatos seleccionados como **facilitadores en formación** realizarán las siguientes actividades:

- Participarán en los talleres de formación de nuevos facilitadores.
- Asistirán a las 9 sesiones de capacitación de una cadena para entrenarse en la metodología, temáticas, ejercicios, asesorías y visitas técnicas basadas en el aprender haciendo.

---

<sup>1</sup> La cadena es conformada cuando todas las empresas formalizan su participación con cartas de intención firmadas.

<sup>2</sup> La metodología de formación abarca 9 sesiones de 3 horas cada una, 1 visita técnica por iniciativa, 1 iniciativa documentada con objetivos, actividades, metas, beneficios, cronograma.

- Una vez concluido el proceso de formación podrán cumplir con las actividades del rol de facilitador líder.
- Acompañarán las sesiones de acompañamiento para la generación de alternativas en Economía circular.
- Apoyarán al facilitador líder en los informes de visitas técnicas y en los reportes del avance de las cadenas.
- Revisarán el cumplimiento de los ejercicios y tareas solicitados.
- Firmarán carta de confidencialidad con las organizaciones participantes de la cadena.

Los candidatos seleccionados como facilitadores en formación realizarán las siguientes actividades:

- Participarán en los talleres de formación de nuevos facilitadores.
- Asistirán a las 9 sesiones de capacitación de una cadena para entrenarse en la metodología, temáticas, ejercicios, asesorías y visitas técnicas basadas en el aprender haciendo.
- Una vez concluido el proceso de formación podrán cumplir con las actividades del rol de facilitador líder.

## 6. Requisitos.

- Enviar carta de intención<sup>3</sup> de participación en hoja membretada dirigida:  
Ing. Daniel Hernández Camacho  
Director General del Cluster Automotriz de Querétaro, A.C.
- Anexar a la Carta:  
Currículum de los 2 candidatos propuestos.  
Evidencias de lo señalado de las capacidades en el CV (ejemplo: cédula profesional, constancias de cursos, diplomados, certificación de idiomas).

## 7. Proceso de selección

- Se contará con un comité de evaluación, integrado por un representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el asesor internacional y un representante del Cluster Automotriz.
- Los interesados enviarán sus documentos al correo: [economia.circular@autoqro.mx](mailto:economia.circular@autoqro.mx) en el período del 28 de febrero al 4 de marzo del 2022.
- El comité de evaluación revisará las propuestas del 7 al 9 de marzo del 2022.
- Se realizarán entrevistas cortas los candidatos pre-seleccionados que no están aún afiliados al Sistema de Economía Circular Querétaro del 9 al 10 de marzo del 2022.
- La publicación de resultados será el 11 de marzo del 2022.
- Se enviará carta con los resultados de selección a todos los participantes que aplicaron la convocatoria.

## Contacto de Atención

[economia.circular@autoqro.mx](mailto:economia.circular@autoqro.mx)

442 3885459

---

<sup>3</sup> Extensión máxima de 2 páginas explicando las motivaciones de ser facilitador (líder o apoyo) y ejemplos de sus capacidades en áreas de liderazgo, compromiso, trabajo en equipo, conocimiento de los sectores productivos del Estado, y habilidades blandas. Ver Anexo 1.